



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2021, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se concede la autorización del curso de renovación para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella en modalidad de teleformación.**

Con fecha 4 de mayo de 2021, la entidad Métodos de Control Higiénico Sanitario, SL (MECOHISA) presentó una solicitud al Departamento de Sanidad para la autorización de un curso de renovación para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella en modalidad de teleformación, como actividad de formación para profesionales que realizan operaciones dirigidas a la prevención y control de la legionelosis.

Vista la documentación aportada por la entidad Métodos de Control Higiénico Sanitario, SL (MECOHISA SL), se comprueba que se ajusta al Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, y a la Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, y al curso homologado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Visto el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Vista la Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, resuelvo:

Otorgar la autorización del curso de renovación para el “Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella” en modalidad de teleformación, como actividad de formación para profesionales que realicen operaciones dirigidas a la prevención y control de la legionelosis, a la entidad Métodos de Control Higiénico Sanitario, SL (MECOHISA SL).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 11 de junio de 2021.— El Director General de Salud Pública, Francisco Javier Faló Forniés.